CONTRATO N° 39 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.,** con **RUC N° 80001194-5,** domiciliada en Amancio González N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN MARIA PETERSEN LANUS** con **C.I. N° 812.477** y el **Sr. NICANOR FLEITAS BAREIRO** con **C.I. N° 327.419,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICION DE UPS Y OTROS - AD REFERENDUM"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 399.132**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación Nº 1139/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021.**

Ing. Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	39121004-9995	Provisión e instalación de UPS de 90 KA (mínimo) escalable, para el Centro de Control Unificado, Mariano Roque Alonso	Unidad	UNIDAD	2	Liebert	China	223.476.609	446.953.218
2	39121004-9995	Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 90 KVA (mínimo).	Unidad	UNIDAD	2	Liebert	China	109.531.860	219.063.720
3	39121004-999	Provisión e instalación de UPS de 60 KVA (mínimo) escalable, para el Data Center del Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi.	Unidad	UNIDAD	2	Liebert	China	151.171.697	302.343.394
4	39121004-999	Provisión e instalación de banco de baterías externo, para UPS de 60 KVA (mínimo).	Unidad	UNIDAD	2	Liebert	China	93.360.709	186.721.418
5	40101701-002	Provisión e instalación de acondicionadores de aire tipo Split para sala de UPS.	Unidad	UNIDAD	2	Liebert	China	28.495.272	56.990.544
								Precio Total	1.212.072.294

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.212.072.294 (Guaraníes Mil Doscientos Doce Millones Setenta Y Dos Mil Doscientos Noventa Y Cuatro)** IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2021**, la suma de **Gs. 242.414.459 (Guaraníes Doscientos Cuarenta Y Dos Millones Cuatrocientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Nueve)** IVA incluido, y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 969.657.835 (Guaraníes Novecientos Sesenta Y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Ochocientos Treinta Y Cinco)** IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Nicanor Freitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA
Fernando Yanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Nicanor Freitas Bareiro
Director - SIEMI S.R.L.

sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2021.

NICANOR FLEITAS BAREIRO
SIEMI S.R.L.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
PRESIDENCIA

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil